



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202641370200001394

Fecha: 21-04-2026

TRD: 4137.020.14.12.187.000139

Rad. Padre: 202641370200001394

CIRCULAR N.º 4137.020.14.12.187.000139

Para: Director de Departamento Administrativo, Secretario de Despacho, Subdirector de Departamento Administrativo, Subsecretario de Despacho, Jefe de Oficina, Director Técnico.

Asunto: Integración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) al Sistema de Gestión y Control Integrado.

De acuerdo con las funciones establecidas en el Decreto 0516 Art. 60 el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, es el encargado de *"Elaborar e impartir los lineamientos de los Sistemas de Gestión y Control Integrados y verificar su cumplimiento"* informo que estamos avanzando en la integración del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información al Sistema de Gestión y Control Integrado. Esta integración fue previamente aprobada por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional en la vigencia 2025 e informada en sesión del Consejo Superior de Desarrollo Administrativo del 26 de junio de 2025, mediante Acta de reunión No. 4137.020.1.5.3. como parte integral de la aplicación del plan operacional MSPI.

Por lo anterior, actualmente se están desarrollando mesas de trabajo articuladas entre la Subdirección de Gestión Organizacional y los delegados de la Mesa Técnica del MSPI para realizar el análisis metodológico y avanzar en dicha integración progresiva, con enfoque de mejora continua, gestión del riesgo y cumplimiento normativo que permita continuar fortaleciendo la seguridad de la información conforme a lo estipulado en la *"Estrategia de Planificación y Control Operacional"* del modelo.

Para cumplir con el objetivo, la Subdirección de Gestión Organizacional, está brindando la orientación metodológica para la articulación con el Sistema de Gestión y Control Integrado, como resultado se espera contar con lineamientos para que los organismos de la entidad apliquen los criterios de documentación definidos. Esto a su vez, permitirá fortalecer la gestión del riesgo y controles de seguridad de la información en los diferentes procesos del Modelo Operación por Procesos.

Esta integración permitirá fortalecer las políticas de gestión y desempeño de Gobierno Digital, Seguridad Digital y Control Interno, así como el cumplimiento de normativas clave como la Constitución Política de Colombia, en especial sus artículos 15 y 74, la Ley 1712 de 2014, en lo relacionado con la clasificación, publicación y reserva de la información con criterios homogéneos, la Ley 1581 de 2012, en materia de protección de datos personales, y la Ley 594 de 2000, frente a la adecuada gestión documental.



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15
Teléfono: 8846396 www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Asimismo, la implementación del MSPi tiene carácter obligatorio para la Alcaldía de Santiago de Cali, no solo por la normativa nacional y sectorial expedida por MinTIC en materia de Gobierno y Seguridad Digital, sino también por el Decreto interno 4112.010.20.0220 de 2025, cuyo artículo tercero establece que sus disposiciones son aplicables a todos los organismos del nivel central y a las entidades descentralizadas del Distrito. De este modo, esta integración no solo alinea un esquema unificado de gobernanza para procesos, controles e indicadores, sino que también proporciona beneficios tangibles, tales como:

- Optimización de recursos: Contar con un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información permite optimizar los recursos necesarios para su implementación, evitando duplicidad de esfuerzos y garantizando una ejecución eficiente en toda la entidad.
- Fortalecimiento del control: Esta sinergia facilita la verificación de los controles y evidencias por parte del Departamento Administrativo de Control Interno y otros entes de vigilancia, asegurando el cumplimiento normativo.
- Mejora continua: Al involucrar en la gestión de la seguridad de la información a los organismos de segunda línea de defensa, con responsabilidades de implementación de controles específicos de seguridad de la información desde sus procesos y funciones, se consolida un sistema robusto que mejora constantemente, permitiendo elevar los niveles de madurez establecidos por el MINTIC, posicionando a la entidad como un referente en la integración de sistemas de gestión.

La sinergia de estos sistemas resulta fundamental para consolidar un entorno institucional seguro, eficiente y en permanente mejora, asegurando de manera integral el cumplimiento normativo y contribuyendo al fortalecimiento de los niveles de madurez establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC.

Cordialmente,

GLORIA ESPERANZA MILLÁN MILLÁN
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Organizacional

Proyectó: Jorge Arles Murillo - Profesional Universitario
Francisco Javier Millán - Contratista
José Francisco Vega Gómez - Contratista
Revisó: Elizabeth García Osorio - secretaria
Heider Leonardo Millán Ospina - Contratista
Jaber Cruz Orejuela - Contratista



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 15
Teléfono: 8846396 www.cali.gov.co